

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Nº 908

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 20 de mayo de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Comercio pecuario

Economía del abasto de carne.—Seguro contra decomiso y venta al detall.—IV.—La mayoría de los animales domésticos son destinados al matadero especialmente preparados para ello o como final de otras explotaciones económicas. La reglamentación de la Inspección Sanitaria en los mataderos, disponen el reconocimiento en vivo antes del sacrificio y el de la canal después de realizado éste. Estas prescripciones para la ejecución de la Inspección Sanitaria revelan que no es posible descubrir en vivo las enfermedades del ganado que pueden ser motivos de peligro para el consumidor de sus carnes. Así surgen todos los motivos de decomisos que en realidad podríamos llamar «sorpresa de autopsias» que hacen que la carne y las viscera tengan que ser retiradas del consumo al ser reconocidas en la nave de matanza.

Se ha dispuesto si la intervención oficial en la sanidad de los alimentos, que es la que impone el decomiso de estas carnes, tiene obligación de indemnizar al dueño de las mismas de su valor al rechazárselas para el consumo. No obstante, parece que ha quedado determinado que desde el momento que el dueño del animal lo lleva al matadero y lo vende para el consumo, él solo es el responsable de las consecuencias del decomiso si no se halla la carne en condiciones para el abasto.

A pesar de ello, se planteaba la cuestión de si era completamente justo despojar al propietario del animal del valor del mismo cuando las causas que motivaban su inutilización son completamente ajenas a él y se relacionó el hecho con la influencia que podía tener para disminuir el estímulo del ganadero para producir animales para carne.

La Inspección Veterinaria en el matadero se desarrolla en un medio de violencia extraordinaria al ordenar el decomiso de un animal sin ninguna indemnización para su propietario y, por ello, los veterinarios han sido los más interesados en que, aparte de consideraciones de orden jurídico y moral, se organice en los mataderos a su cargo el servicio de «seguros contra los decomisos».

Este consiste en la indemnización total o parcial de las carnes decomisadas y de las viscera mediante el pago de una cantidad para cada res, calculada previamente según el número y calidad de las mismas, causas de mortalidad, etcétera, antes del sacrificio.

Antes de describir los procedimientos de organización del servicio de seguros contra decomisos, insistiremos todavía sobre la ventajas del mismo. En primer

lugar, facilita la actuación del inspector veterinario, pues es evidente que por encima de las prescripciones legales y de los deberes siempre atendidos de orden moral que regulan la actuación del inspector, sus decisiones se encuentran coaccionadas hasta cierto punto ante los perjuicios que ocasiona al dueño del animal al decomisarle e inutilizarle la res sin indemnización alguna.

Ya hemos dicho que las causas de decomisos no son apreciables en el reconocimiento en vivo, pues las que lo fueran motivan ya la exclusión de los enfermos del sacrificio. Por lo tanto, el propietario del animal hemos de suponer que es completamente ajeno a lo que éste sufre y ha de motivar el decomiso, por lo que acude confiado con él a la Inspección Sanitaria del matadero. No existiendo el servicio de seguro contra decomisos, a la más pequeña sospecha de enfermedad de su ganado, el propietario procura burlar la inspección veterinaria y acude al matadero clandestino.

Podríamos decir mucho más respecto a las ventajas sociales, sanitarias y económicas del seguro contra decomisos, pero la extensión del tema nos obliga a entrar ya en la organización de este servicio.

Ya está a la venta el libro del Sr. Gordón Ordás, titulado:

**« Una campaña parlamentaria.
El artículo 26 de la Constitución
y los haberes pasivos al clero »**

Obra de gran interés polémico. Múltiples datos curiosísimos. Emoción religiosa. Historia eclesiástica. Noble pasión política.

Son 608 páginas por 6,00 pesetas. Pedidos y giros a don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 100, segundo B. Madrid.

Lo primero que hay que hacer, es conocer exactamente la clase de ganado que ha de ser asegurado, en sus características de peso, morbilidad y alteraciones que motivan el decomiso parcial o total del mismo. Es preciso poseer una estadística, lo más exacta posible, del número y clase del ganado sacrificado y del de decomisos practicados en una época lo más amplia posible, y con todos estos datos se fija la prima para cada res y el valor de la indemnización total o parcial de la misma.

Es condición precisa para el seguro contra decomisos la obligatoriedad, es decir, que todas las reses que entran en la navé paguen la prima correspondiente. También es necesario extremar el examen en vivo del ganado que ha de ser sacrificado, con el objeto de que sea rechazado, sin contemplaciones, el que manifieste algún síntoma de enfermedad, procurando que este ganado eliminado del sacrificio sea vigilado convenientemente para evitar que vaya al matadero clandestino.

Otra condición indispensable en el seguro, es la de su sencillez y rapidez en la administración del mismo con el objeto de que el propietario del animal sea

indemnizado inmediatamente después del decomiso. Para ello, ha de constituirse el seguro contra decomisos con un capital de reserva suficiente para atender a esta finalidad.

La indemnización otorgada por el seguro, puede ser total o reducida en parte con arreglo al valor del animal. Existen diversas opiniones sobre el particular y la nuestra es de que, así como en todas las mutuales de seguro no es prudente indemnizar totalmente al animal siniestrado, en el seguro contra decomiso de los mataderos, no hay razón ninguna para restar ni un solo céntimo del valor de lo decomisado, pues los motivos de este decomiso son ajenos al ganadero, que mal puede haberlo sospechado siquiera cuando la inspección veterinaria del ganado en vivo no los ha podido descubrir.

La administración del seguro contra decomiso, que es conveniente sea siempre por cuenta del Municipio, se lleva simplemente percibiendo la prima por cada res, mediante recibo que se entrega al entrador de la misma cuan^{do} ésta ingresa en la nave. El inspector veterinario que practica el decomiso, expide un certificado de los motivos del mismo, clase de la res, peso de la canal y de los despojos y este documento pasa a la Dirección del Matadero para su visado, con el cual es suficiente para que la Caja del Seguro abone el importe del animal decomisado, según la tarifas correspondientes a su especie, clase comercial, etcétera, etc. La rapidez y simplicidad en todas las operaciones del matadero, son indispensables, particularmente, en las referentes al servicio de seguro contra decomiso.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

LA CARNE FUERA DEL MATADERO.—Para los efectos de la economía del abasto de carne, ya hemos dicho que consideramos al carnicero detallista como el último extremo del cambio. Más allá de éste existe un consumidor que carece de las garantías indispensables para regularizar este cambio con seguridades de éxito. El carnicero, asociado en gremio, ha de ser el elemento con quien tiene que entenderse el Municipio para aplicar las normas finales de la economía de abasto y que se refieren a precios, calidades, normas sanitarias, etc., etc.

Antes de seguir sobre este asunto de la organización gremial del carnicero, hemos de tener en cuenta que la carne tiene que ir del matadero a la carnicería en un transporte higiénico. Este servicio de transporte debe ser municipal, por más que la legislación vigente autoriza el transporte de carnes por cuenta del carnicero a condición de que éste adopte el modelo de vehículo que imponga la municipalidad.

Los gastos que los Ayuntamientos realicen con el transporte de la carne, se cobran por una tasa sobre la mercancía transportada. Rindiendo culto a lo dispuesto en el Estatuto municipal, las tasas por servicios no han de rebasar nunca el importe de los mismos, por lo que se hace preciso calcular el gasto del camión o de cualquier otro vehículo, amortización, etc., para venir en conocimiento de cuánto cuesta la tonelada de carne transportada, y refiriéndola al peso medio de las canales producidas en la localidad, averiguaremos exactamente a cuánto ha de ascender la tasa por kilo o por res del transporte de la carne del matadero a la carnicería.

El gremio de carniceros ofrece la garantía de todas las cooperativas de producción o de consumo: garantía para concertar con él los contratos de suministro de reses cuando las reciba la oficina de factaje de las cooperativas de ganaderos y todas las demás que sean necesarias para la ordenación económica y sanitaria de la venta de la carne al detall.

Para exigir alguna responsabilidad a esta clase de comerciantes, es conveniente tener la seguridad de que han de poder honradamente acatar lo que se legisle y, para ello, lo primero es exigir un mínimo de capacitación técnica para el ejercicio de su profesión, por medio de escuelas profesionales ya establecidas en la mayoría de los países de Europa e imponiendo una limitación en el número de carnicerías para cada localidad, siempre atendiendo a la distribución de la población por barrios, capacidad del consumo de la misma, etc., etc., hasta llegar a garantizar un mínimo de venta para cada uno de dichos establecimientos de 150 kilos de carne al día, única forma de evitar el forcejeo constante entre las autoridades y los consumidores por una parte, con los carniceros, horrores de solvencia y moralidad comerciales.

La constitución de los gremios de carniceros es el único camino, además de llegar a centralizar, en bien de la sanidad y de la economía de abasto, las industrias de aprovechamiento de pieles, cueros y demás despojos cuya máxima valoración tanto influye en la reducción del precio del kilo de carne obtenida en los mataderos.—Francisco Centrich.

Sueros - Vacunas - Inyectables

Contra la peste SUERO BUFFALO

Virus pestoso INSTITUTO

Bacterina porcina mixta INSTITUTO

Producción nacional. Capital y técnicos veterinarios.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Cuestiones generales

Una atención del Sindicato Hípico Bolonés para con la Dirección de Ganadería.—Al regresar de nuestra comisión de adquisición de sementales en Francia ordenada por la Dirección General de Ganadería, hicimos un reportaje para *La Nueva Zootecnia* en el que procuramos exponer, con toda lealtad y desprovistos de cualquier apasionamiento, el juicio que nos había merecido el estado de producción caballar del vecino país, por lo que respecta a sus tres principales y acreditadas razas de tiro: Bretona, Percherona y Bolonesa. Señalábamos las cualidades y defectos desde el punto de vista conveniente a España, haciendo apreciación de las ventajas e inconvenientes que considerábamos podría ofrecer la adopción de una y otra raza como mejoradoras de nuestro ganado de tiro, sin perder de vista las posibilidades de recria y utilización local.

Dada nuestra situación caballar de tiro o trabajo, hacíamos notar que la acción más rápida y segura para llegar de algún modo a obtener un plantel de yeguas de vientre y reproductores con que poder ir reemplazando los que importamos, sería traer no solamente sementales de elección, sino también un número determinado de yeguas de origen, de la misma raza, con marcadas aptitudes reproductoras, para operar por consanguinidad constituyendo una familia o tronco, base de futuros reproductores puros, nacidos ya en España.

Cumpliendo lo que considerábamos un elemental deber de cortesía para con

el «Comité National de l'Elevage» francés, que ha venido favoreciéndonos con algunas de sus publicaciones, le hicimos envío de un número de *La Nueva Zootecnia*, que debió interesarles puesto que días después se dirigieron al director de esta revista solicitando una porción de ejemplares más que deseaban hacer llegar a los ganaderos y algunos Sindicatos de Cria, que inmediatamente le fueron servidos por el director de la misma.

Posteriormente, nos sorprende el recibo de una atenta carta que nos dirige el «presidente del Sindicato Hípico Bolonés», Mr. Vizconde de Lafontaine, persona estimadísima con quien tuvimos frecuentes ocasiones de hablar sobre asuntos de cría caballar, de que es conocedor competente.

He leído con todo interés, nos dice, un ejemplar de la revista española *La Nueva Zootecnia*, que hemos admirado, tanto por su excelente presentación como por su valor técnico. Veo en ella el informe oficial en el que dan ustedes cuenta de su misión de compra de sementales en Francia, y, en efecto, como hacen ustedes observar, es evidente que cada país tiene necesidad de reproductores mejoradores que posean ya un cierto grado de afinidad, o más bien dicho, algunos caracteres generales de origen, lo que permite descontar un cruzamiento sin producción de sujetos «desconocidos».

«Yo veo igualmente—continúa diciendo—que han comprendido ustedes perfectamente la importancia de la introducción de algunas yeguas de origen para crear un tronco de reproductores puros nacidos en la región en que hayan de

Antisinovial PRIETO

Hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

servir de mejoradores. Tan de acuerdo estamos sobre este punto—añade—que nuestro Sindicato se había propuesto enviar para uno de los depósitos de España, dos yeguas llenas, antes del parto, con sus arneses, para que se las haga trabajar y puedan darse cuenta de su calidad al trabajo; pero nos han hecho vacilar dos cosas. Primeramente, ¿vuestros depósitos de sementales, son utilizados para recibir yeguas, hacer demostraciones a los ganaderos de su actitud al trabajo, ocuparse del parto y de la cría del potro? Segundo: aunque yo no hice más que atravesar España, hace ya treinta años, y me figuro que desde entonces habrá sufrido importantes mejoras el campo, la agricultura, procura ya el cuidado de suficientes pastos para hacer una cría racional? Deseo y agradeceré a usted—termina diciendo—su opinión sobre estos puntos para obrar en consecuencia antes de mandar las yeguas.»

Como podemos observar, los conceptos de la carta de Mr. Lafontaine son una verdadera lección y ofrecen gran interés por la significación que encierran. Efectivamente, el problema de España es de recría y la mejora de nuestra producción caballar ha de ir unida a la mejora de cultivos entreteniendo la fertilidad de terrenos convenientemente para aumentar en cantidad y calidad la hierba.

Bien se nos alcanza, que la donación de estas yeguas por el Sindicato Bolonés, constituyen un modo de publicidad o propaganda de su producción, con fines de posibles ventas ulteriores. Pero también estamos convencidos de que

al mandarnos estas yeguas, tienen la completa seguridad de que ha de satisfacerlos su admirable aptitud al trabajo y reproducción, llenando nuestras mayores exigencias. Hemos visto, en efecto, y nos llamó verdaderamente la atención, su empleo en todas las labores agrícolas en Francia. Lo mismo al arado, que tirando de enormes carros de que no hay idea en España, pudimos comprobar con qué desenvoltura y natural tranquilidad arrastran pesadas cargas de los diversos productos del campo, sin denotar el menor cansancio y esfuerzo. No se trata de yeguas o caballos de tiro pesado, sino que hablamos de animales de peso medio y talla más bien reducida.

El ofrecimiento de estas dos yeguas, entendemos que debe ser aceptado por la Dirección de Ganadería, para mandarlas a la Estación Pecuaria que reuniendo las características más semejantes al medio de procedencia de estos animales, permita observar de un modo experimental su rendimiento al trabajo en todos los empleos y servicios de enganches, que podrían comprobar los ganaderos o agricultores. Dedicadas a la reproducción, igualmente podrá seguirse la evolución de los potros, viendo las modificaciones que bajo nuestro medio puedan sufrir y apreciar su grado de precocidad y desarrollo. Puede estudiarse la acción

Alimentación de los Animales domésticos

POR
Nils Hansson

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GOMEZ. PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

que las distintas clases de hierba y plantas pratenses, cultivadas en las fincas de las Estaciones, ejerzan en su crecimiento y muy principalmente en la formación del esqueleto. Pueden hacerse, en fin, cuantas observaciones sobre este particular permite la fundamental misión de estas Estaciones Pecuarias centros de experimentación y estudio. La Dirección de Ganadería, tiene la palabra.—*F. Crespo.*

Labor social

Triunfo. — (*Para Gonzalo Barroso, como estímulo a su constante labor.*)— Llegar a jefe es cargarse de trabajos, de responsabilidad, de cuidados y, lo que es peor y más triste, despedirse de la juventud.

Los jefes han de sostener principalmente el edificio, son sus columnas y sucederá lo que al templo de Dagon si flaquean.

Ni los honores, ni el mayor sueldo se dan en vano. Porque figurarse, teniendo vergüenza, que el llegar a jefes significa descanso y bienestar, es vivir de ilusiones.

El subalterno tiene un solo cargo. El jefe el de todos los subalternos.

¡Y qué grandes son los cuidados de un buen jefe! No le basta ver. Tiene que prever.

Por eso con gran razón le decía Don Quijote a Sancho:

«Yo veo cuando tú duermes, yo lloro cuando tú cantas, yo me desmayo de ayuno cuando tú estás perezoso y desalentado de puro harto.»

El estudio del jefe tiene que ser constante.

Que es el estudio como las fuerzas. Si fué temporal o instantáneo engendrará un movimiento comparable al movimiento uniforme.

Que se extingue por rozamientos.

El vagón empujado un momento en la vía anda un poco y se detiene. La locomotora renovando continuamente sus energías puede salvar enormes distancias.

Y en el comercio de la vida y en nuestro propio organismo tenemos mil causas de olvidos que son los rozamientos que reducirán a cero nuestros conocimientos.

Solamente el estudio incesante sostendrá el avance de nuestros conocimientos, como las fuerzas continuas engendran los movimientos acelerados que vencen los rozamientos naturales y sostienen la marcha progresiva.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELLECTUAL**, por Gordón Ordás, ollito crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santia Engracia, 100 2.^o, B. Madrid 3.*

El buen jefe no puede estudiar nada someramente. El detalle más insignificante suele ser la clave de un enigma.

¿Qué ve el niño en la pompa de jabón que surca un momento los aires?

Un objeto de recreo con sus preciosos cambiantes.

¿Qué puede ver el joven que estudió física elemental?

Un globo que se eleva en el espacio por llevar aire caliente, en virtud del principio de Arquimedes.

¿Y en eso tan sencillo qué han visto los matemáticos, los filósofos que escondían los secretos de la naturaleza?

Las dimensiones muy aproximadas de los átomos!

¿Y nada más?

Haced una burbuja de jabón y miradla, que podréis estudiarla quizás toda la vida sin dejar de sacar enseñanzas para las ciencias físicas.

Así lo dice Lord Kelvin en su conferencia sobre el tamaño de los átomos. El ser jefe representa echarse sobre los hombros una pesadísima carga.

¿Y entonces por qué lo deseamos?

Porque algo noble nos impulsa y nos arrastra.

La dignidad. Que no todo es ambición.

De modo que para ser jefe hay que serio con decoro, con honor y con vergüenza.

Para no cumplir los deberes, para deshonrarse y extender la inflamia a todos los compañeros, para eso....

Para eso se inventaron los puntos suspensivos.

Para los que conocen a Gonzalo Barroso no hace falta este artículo; para los pocos que no le conocen y para la Dirección General de Ganadería, lo creo necesario.

En una de las actuaciones de Equipo Móvil en Herencia, famosa por la calidad de sus quesos, los únicos que en España han logrado traspasar la frontera, en donde otras entidades oficiales y particulares no han querido actuar oficialmente, tal vez por la psicología especial de sus vecinos que tan creido tienen que son los únicos que saben fabricar queso manchego y que nada tienen que aprender, o bien pensando en el fracaso de sus actuaciones, ha triunfado plenamente, clamorosamente, Gonzalo Barroso; al triunfar él su triunfo es para la Dirección de Ganadería, que con sus técnicos y sus obras va despertando a los ganaderos y a los pueblos haciendo labor cultural y práctica; de tal interés económico, que en años no lejanos colocará a España a la altura que por su suelo, su clima y su ganadería le pertenecen. En una palabra: Hacer Patria.

En un ambiente hostil de sabiduría rutinaria, con gentes que antes de empezar ya auguran un fracaso, con público en su mayoría quesero, con azuzadores

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. del «Merlin» que nunca falta en los pueblos que reta públicamente para elaborar un queso, a su modo con toda su rutina y gramática parda, al mismo tiempo que el señor Barroso.

Con ese ambiente que más parece una lucha que una divulgación, Barroso ha tenido el éxito mayor de su vida elaborando en el corazón de la Mancha, en el pueblo más quesero de la provincia, eje del mercado del queso manchego de España, un queso, que por su calidad, materia grasa, limpieza, forma, color, etcétera, etc., ha sido la admiración de todos los que, al terminar su interesante disertación, han tenido que confesar que el procedimiento de elaboración de quesos del señor Barroso es infinitamente superior a todos los practicados en Herencia por entidades oficiales y particulares, que conociendo la responsabilidad de su actuación no han querido públicamente emprender esta obra.

Parece como si todo estuviera preparado para el fracaso con leche con 39 grados de acidez y con el ambiente de ese público que se cree que todo lo sabe y que por todo desconfía; ha sido tal el éxito de Barroso, que poniendo todo su corazón en la obra y todo su entusiasmo, unido a toda su ciencia y técnica, porque a lo único que aspiraba al triunfar él era hacer triunfar a la Dirección de Ganadería y a la Veterinaria, que las lanzas se volvieron cañas y poco a poco, contestando de manera tajante, rápida y convincente, como hombre que domina lo que explica, iba una a una aplastando todas las pegas, que de antemano se le tenían preparadas, como gigante de las Industrias Lácteas que a cada paso aplasta a los liliputienses de la rutina.

Trabajando con la misma cantidad de calidad de leche, mano a mano con el maestro quesero que tenían preparado, la ciencia pulverizó a la rutina. El queso elaborado por el señor Barroso le aventajó en todo, en calidad, en representación, materia grasa y hasta en peso (270 gramos más) aunque en esta región a Gonzalo Barroso le interesaba más la calidad que la cantidad.

Y como por algo Don Quijote nació en la Mancha, los vecinos de Herencia, con su Ayuntamiento a la cabeza, con nobleza, después de las duras discusiones sostenidas en pleno, han tenido que reconocer el triunfo de Barroso. Ya no hay hostilidad; la ciencia ha resplandecido con todo fulgor; el pueblo en masa ha ofrecido a Barroso un vino de honor como sello imborrable de su actuación en Herencia.

Bien merecido lo tuvo; durante tres horas y media ha tenido que contestar hasta llegar a convencer a cuantas preguntas se le han hecho, de tal manera, que los mismos que pensaban en el fracaso no hacen más que hablar de Barroso colocándole a la altura que por sus hechos y sus obras le pertenece.

Por una vez más triunfó la ciencia.—*F. Carpio Charavignac.*

Asociación Nacional

No cometas una Injustia.—De los diversos artículos que de aquí a una parte van apareciendo en los números de **LA SEMANA VETERINARIA**, relacionados

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

con el funcionamiento definitivo del Montepio Veterinario, todos se llenan de lamentaciones y de extrañezas, muy justificadas, en ver la indiferencia y apatía de los que aún no se apresuraron velozmente a engrosar el número de sus asociados, anhelantes ya de que su funcionamiento sea una pronta realidad.

Y en verdad que esa frialdad marmórea no puede concebirse ni al más puro egoísmo, ni al más lamentable desprecio al deber. Si hay algo que necesariamente hemos de querer y que de hecho, sin poder evitarlo, queremos más que todas las demás cosas, es nuestra propia familia, y es indudable que, lógicamente, no podremos querer cosas que sea contraria a esa suprema aspiración. Si por ser múltiples y opuestas las tendencias del hombre, queremos alguna vez cosa contraria a eso que más íntima y energicamente queremos, no es extraño que nuestra conciencia proteste contra esa falta de lógica, contra esa división tan absurda de nuestra voluntad en opuestas tendencias.

La *unanimidad* es ley de nuestro espíritu, es ley de nuestra inteligencia, como de nuestra voluntad.

Por eso yo no me explico cómo aún hay veterinarios que conociendo todo esto y la labor penosa y desinteresada de los hombres que al frente de esta organización, están saboreando los frutos amargos del trabajo y de la ingratitud por desprender a la clase veterinaria de una de las garras más feroces que, constantemente y desgraciadamente todos los días, con verdadera vergüenza y pena estamos presenciando en la mayoría, por no decir en todos los hogares que la desgracia hace su aparición... no se explica; no se comprende que esto ocurra,

ante toda esta labor llena de altruismo y que debía ser lo bastante, sin duda, para levantar esa insensibilidad granítica. Sin conciencia, sin voluntad y sin virilidad, que será vuestro reconocimiento, porque a pesar de que todos habéis de tener unos afectos íntimos y supremos, todavía os dejáis arrastrar, alguna vez, por otros contrarios al mismo y este desdoblamiento de vuestra voluntad será vuestra amargura y vuestro remordimiento. ¡Por qué no te inscribes? ¡Inscribete!!

A parte de que no cumplís con vuestro deber, porque el deber surge de la relación entre nuestros actos y un fin que queremos necesariamente sobre todos los demás y como el deber no es sino una necesidad de obrar con lógica, es decir, con arreglo a *lo que exige nuestro supremo afecto*, se comprende que la idea del deber, no siendo solamente una necesidad de hecho, sino a la vez una orden de Dios, ver por qué no cumplís con vuestro deber ni como esposos, ni como padres, ni aun para con vosotros mismos, y si llegáis a comprender la obra del Montepio Veterinario y os inscribís sin dilación, si os enroláis en la bandera de sus asociados, habréis cumplido con ese deber, despejando vuestro horizonte cubierto por las tinieblas de la desgracia y de la miseria vuestra y de vuestros hijos.

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100-2.^o-B. MADRID-3.

Al año....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 •
	Estudiantes.....	8 •
	Número suelto.....	3 •

¡Inscribete!! No dudes más, *no cometas una injusticia* con tus hijos y contigo mismo. Si no lo haces así, tu conciencia la tendrás asediada por razones contrarias, por no saber reducirlas a la unidad descubriendo la Síntesis que las armoniza, y entonces, pobre amigo, el tormento de la duda se adueñará de tí, que en las almas enamoradas de los grandes ideales es temible. ¡Inscribete!!

En la época que el hombre empieza su existencia como ser consciente y cuando entra con paso franco en el camino de la prosperidad, es cuando disciplinando sus propios impulsos y educando su voluntad, prescinde de aquello que es superfluo por el momento y siente las primeras bases del ahorro, base indiscutible, pese a sus modernos detractores, de toda riqueza y de todo bienestar; es un hecho innegable que el estado de prosperidad de un país está en razón directa de su capacidad productiva y de su educación económica. *El ahorro es una medida de previsión tan antigua como el mundo; porque la previsión es un principio biológico elementabilísimo.*

El ahorro necesita una organización que responda a sus condiciones esenciales. Esta, para ti compañero y amigo, es el Montepio Veterinario, no lo pienses más. ¡Inscribete!!

Inscribete, porque así creas para tí y los tuyos, a quienes estás obligado a no esclavizarlos en la miseria, una previsión, con ello constituyes en tí una preciosa virtud, que honra al que la practica, pero haces más con tu ayuda, con tu

ingreso en el Montepio Veterinario, ¡tan nuestro!, al generalizarlo, al extenderlo por toda nuestra colectividad determinas una *excelsa virtud social*, puesto que ya no redundá sólo en provecho tuyo, sino en el del Montepio mismo, que es el de todos los individuos que lo integran, por regla general de clases poco acomodadas, que son en realidad más necesitadas de una espeanza que endulce un porvenir incierto... ¡Inscribete!!

Y si a pesar de todo esto, aún no sientes en tu corazón la sacudida, el impulso hacia tu liberación y la de tus hijos, entonces... los que vemos el abismo en que estás sumido, no debemos permanecer indiferentes ante él, con pena profunda pero con valor de hermanos te salvaremos a ti, a los tuyos y a nosotros mismos, porque «las buenas acciones tienen su recompensa».

Cómo?

Presiento el dolor del Comité Directivo ante aquella estadística que el distinguido y querido Medina nos daba en LA SEMANA del 14 de enero próximo pasado, en que siete provincias ni una sola instancia habían presentado para su ingreso en el Montepio y cinco o seis un número tan mermado que hacían parangón con las anteriores... ¿Verdad que tú mismo, que aun no estando inscripto en el Montepio, no te explicas todo esto?

Sí, veo la tristeza de estos hombres y en ella un deseo... tal vez de alejamiento de todo aquello que tanto soñaron para su formación... y yo que siento

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID: Alcántara, 65. Teléfono 58074. Dirección telegráfica y telefónica INSTITUTO.

BARCELONA: Via Layetana, 13.

BADAJOZ: Ronda del Pilar, 57.

CACERES: Angel Jiménez, Piedad Baja, 7.

CORDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera.

SEVILLA: Canalejas, 10.

como ellos esa nostalgia, pero que un deber se impone... me atrevo a decirles:

«Por el Montepio Veterinario, todo, jamás el desaliento.»

¿No propone el distinguido compañero Sr. Moreno, en su razonado artículo del 18 del pasado febrero en LA SEMANA y en el apartado 4º, refiriéndose al Montepio: «El ingreso en tal entidad será obligatorio a cuantos estén en ejercicio profesional»?

Pues de acuerdo. Sin volver la cabeza. —Emilio Delgado Rodríguez.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—**JUBILADO.**—Decreto de 9 de mayo (*Gaceta* del 11).—Promovido expediente en solicitud de jubilación por imposibilidad física por don Ramón Coderque Navarro, catedrático numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, y de conformidad con el favorable informe emitido con fecha 21 de abril último por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas y con arreglo a los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en declarar jubilado en esta fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al catedrático numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid don Ramón Coderque Navarro.

ALUMNOS AGREGADOS, BECAS Y CURSILLOS.—Orden de 28 de marzo (*B. O.* nú-

mero 51).—Prorrogada por el actual trimestre la ley de Presupuestos del año último y autorizado el gasto de los créditos disponibles que figuran en los servicios del Estado y siendo preciso la distribución de la cantidad destinada para los alumnos agregados, becas y cursillos extraordinarios de las Escuelas Superiores de Veterinaria,

Este ministerio ha tenido a bien disponer:

1.^o Que el crédito de 25.000 pesetas que figura en el capítulo 15, art. 15, concepto único del presupuesto vigente de este Departamento ministerial «Para alumnos agregados, becas y cursillos extraordinarios de las Escuelas Superiores de Veterinaria», y por la cantidad de 6.250 pesetas, correspondiente al primer trimestre del año actual, se distribuya en la siguiente forma:

	Pesetas
Para cursillos extraordinarios	3.000
Para becas escolares	2.000
Para indemnización a los alumnos agregados.	1.250
<i>Total</i>	6.250

2.^o Que las cantidades destinadas para becas escolares y para la indemnización a los alumnos agregados de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba y León sean distribuidas en la forma que determina la Orden ministerial de 29 de abril del año último.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS.—Orden de 4 de abril (*B. O.* núm. 51).—Prorrogada por el primer trimestre del año actual la ley de Presupuestos del año último y autorizado el gasto de los créditos disponibles que figuran en los servicios del Estado, y siendo necesario distribuir el destinado a los gastos de laboratorios y clínicas, adquisición de animales y prácticas zootécnicas de las cuatro Escuelas Superiores de Veterinaria, según el número de alumnos y servicios de cada Escuela, por haberse cumplido el trámite reglamentario de la intervención crítica, con la conformidad del delegado del interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.^o Que el crédito de 100.000 pesetas que figura en el capítulo 14, artículo 2.^o, concepto 1.^o del presupuesto vigente de este Ministerio con destino a gastos de laboratorio y clínicas, adquisición de animales y prácticas zootécnicas, se distribuya la parte correspondiente al primer trimestre del año actual y por la cantidad de 25.000 pesetas en la forma siguiente:

	Pesetas
A la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, para 228 alumnos, a razón de 32,59 pesetas por alumno.....	7.431,43
A la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, para 184 alumnos, a razón de 32,59 pesetas por alumno.....	5.997,29
A la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, para 176 alumnos, a razón de 32,59 pesetas por alumno.....	5.736,54
A la Escuela Superior de Veterinaria de León, para 179 alumnos, a razón de 32,59 pesetas por alumno	5.834,32
<i>Total</i>	24.999,58

2.^o Que estas cantidades sean libradas, a justificar, a favor de los directivos de los respectivos Centros docentes, en cuanto estos consideren necesarias para el pago del servicio.

Gacetillas

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE VETERINARIA.—Los señores John R. Mohler, como jefe de los Servicios veterinarios del Ministerio de Agricultura, R. J. Foster, jefe de los Servicios de Veterinaria Militar, el profesor Ficht, presidente de la «American Veterinary Medical Associations», el profesor Milk, de la «New-York State Vet. Med. Assn.» dirigen cariñosos llamamientos a los veterinarios de todos los países invitándoles a inscribirse como congresistas y a asistir a las sesiones del Congreso Internacional de Veterinaria que se ha de celebrar en Nueva-York durante el mes de agosto, al mismo tiempo ofrecen la cordial acogida de los veterinarios norteamericanos, promete mostrar la organización de sus servicios, los progresos de la ciencia veterinaria en aquel país; todos los veterinarios oficiales, los libres, los veterinarios militares, individualmente como por sus respectivas organizaciones de Norteamérica, han de procurar hacer la estancia agradable y laborar para que el Congreso alcance una gran preeminencia científica.

Por su parte el doctor D. M. Campbell, editor de *Veterinary Medicine Magazine*, de Chicago, encargado del servicio de publicidad, informará gustoso acerca de los puntos interesantes tanto en el orden científico, industrial, como turístico que pueden requerir la atención del veterinario que asista al Congreso.

El Comité de organización informa a los veterinarios que de acuerdo con la «American Express, C°» ha organizado dos excursiones al finalizar el Congreso con el siguiente itinerario:

Número 1.—Desde el sábado 18 al lunes 27 de agosto. Salida de Nueva-York para Ithaca (Colegio veterinario del Estado de Nueva-York) siguiendo a las cataratas del Niágara, a Búfalo, cruzando el lago Erie, hasta Detroit (visita a la fábrica de Ford); después a Chicago (Exposición mundial «Siglo del Progreso, corrales de ganado y mataderos de fama mundial, etc.); después a Washington (Casa Blanca, Congreso, etc.), a Filadelfia (Escuela de Veterinaria, de la Universidad de Pensilvania) y regreso a Nueva-York. El precio de esta excursión será, aproximadamente, 155 dólares.

Número 2.—Desde el 18 al 24 de agosto. Salida de Nueva-York, para Ithaca, (Colegio veterinario del Estado de Nueva-York), siguiendo a las cataratas del Niágara a Lewiston, cruzando el lago Ontario hasta Toronto (Canadá), después a Ottawa, Montreal y terminando en Quebec.

El precio de esta excursión será, aproximadamente, 102 dólares.

Las inscripciones para estas excursiones y otras que pueda organizar el Comité serán hechas durante la semana del Congreso.

La cuota de inscripción como congresista, con derecho a recibir todas las publicaciones oficiales, es de 5 dólares (unas 45 pesetas) y pueden hacerlo los veterinarios españoles por intermedio del Sr. Sanz Egaña, director del Matadero.—Madrid-5.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Ya se ha puesto a la venta el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo deseé. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 100, 2.^o-B. Madrid-3.

CAJA DE REASEGUROS DE GUIPÚZCOA.—Hemos recibido la Memoria de la Caja de Reaseguros provincial de Guipúzcoa, leída en la sesión celebrada el 2 de marzo último. En ella se revela la inteligente y constante labor de nuestro querido amigo y compañero don Luis Sáiz, inspector de dicha Caja y director de los Servicios Pecuarios de la Diputación de Guipúzcoa.

A más de los datos estadísticos y los cuadros en que se resume el movimiento de la Caja, se hace también una síntesis muy interesante sobre los resultados del tratamiento de la Peripneumonia con el neosalvarsán, en los 58 animales de esta Caja, de los cuales fueron dados de alta 31 y han perecido 27.

Esta Memoria debe ser leída detenidamente por cuantos estén interesados en la organización de las «Anaitasunas» guipuzcoanas.

¿QUE NO SABE USTED LO QUE ES ENDOCRINOLOGÍA?—Bajo este título ha publicado un ameno trabajo en *El Guadalete* diario de Jerez de la Frontera, nuestro querido amigo y compañero don Guillermo Espejo. Se trata de un trabajo de divulgación, que el autor presenta al público profano con pinceladas fuertes que llaman pronto la atención, y como la prosa de Espejo es atractiva, se llega

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

al final del artículo deseando que llegue el día siguiente para ver si *El Guadalete* nos da otro buen rato. En nuestro próximo número se lo ofreceremos a nuestros lectores.

JUNTA GENERAL EN MADRID.—La Asociación provincial Veterinaria de Madrid se reunirá el día 30 del corriente, en su domicilio social, a las tres y media de la tarde, para celebrar su Junta general ordinaria.

ASAMBLEA DE LA A. N. V. E.—La prensa de Madrid publica el anuncio de la Asociación Nacional Veterinaria, convocando a Asamblea extraordinaria a sus asociados para los primeros días del mes próximo, convocatoria que ya conocen nuestros lectores, así como el programa provisional de la Asamblea. El mismo anuncio, ha sido transmitido por Unión Radio.

Tenemos plena seguridad, de que la próxima Asamblea, que ha despertado un extraordinario entusiasmo en todos los veterinarios, será un verdadero acontecimiento y un éxito más de esta pujante organización.

Las inscripciones, acompañadas de un giro de 10 pesetas, deben dirigirse al señor presidente de la A. N. V. E., Fernanflor, 6, 1.^o izquierda. Madrid.

DE PÉSAME.—En la plenitud de la vida y de sus actividades, ha fallecido en Aldeanueva del Camino nuestro querido compañero y amigo don Eugenio Paniagua Rosado. A su desconsolada madre y hermanos enviamos el testimonio de nuestro pésame.

Rescate



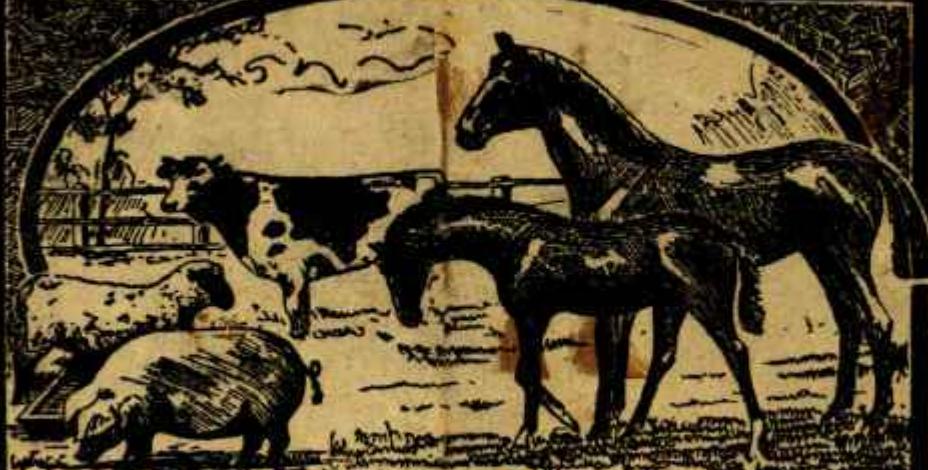
VICTIMAS DEL ABANDONO



VACUNADO

CORDOBA - TELEF: 1375

SEVILLA - TELEF: 27241

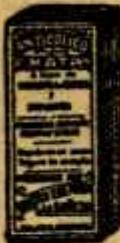


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE DIGESTIBLE



Anticólico
F. MATA

Contra dolores
de estómago
y dolores de hígado



RESOLUTIVO
ROJO MATA



DIATRIBANTE
"VELOX"

Antidiarréico peritoneal
Digestivo del estómago
Digestivo del intestino

GRAN TAMAÑO
TAMANO ÚNICO

Extenso envasado original

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEM, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO Y C. S. A.
LA BANERA (LEÓN)